

# **ANEXO I**

IF-2026-02093159-GDEBA-DTMECONGP

OFICIO JUDICIAL MEDIDA CAUTELAR INMUEBLE  
PARA ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>Nº timbrado</u>	<u>Nº presentación y fecha</u>

Tipo de trámite: simple/urgente

Tasa especial por servicios registrales Ley 10.295 y sus mod.:

Lugar y fecha.-

Señor Director Provincial del Registro de la Propiedad  
de la provincia de Buenos Aires  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de secretario o quien haga sus veces  a cargo del, juzgado/secretaría  del departamento judicial, en los autos caratulados carátula de la Causa y (nº expte.), a fin de solicitarle tenga a bien anotar/reinscribir/levantar/levantar al solo efecto/otros  la medida cautelar código de medida ordenada y medida .

Medida de Origen: Nº presentación y fecha; código de medida ordenada y medida .

Parte Indivisa:

La presente medida debe anotarse con relación al siguiente inmueble:

Partido - Cód Partido

Inscripción de dominio: (Un oficio por inmueble) Folio/Legajo/Matricula

- Folio/Año. Si es folio y es posterior a 1916: es obligatorio nro. de Folio/Año.
- Folio/Año/Serie. Si es folio y es anterior a 1915: es obligatorio nro. de Folio/Año/Serie.

UF//UC:

Observaciones (Para agregar otro/s antecedente/s de dominio si correspondiera):.....

Nomenclatura Catastral:

Cir: .... Sec: .... Chac .... Qta: .... Fracción: .... Mz: .... Parc: .... Subpar: ....

Partida: .....

Designación: S/Título / S/Plano

- Si es Título: es obligatorio citar el Lote y/o Mza./Qta./Ch/F (Según corresponda)
- Si es Plano: es obligatorio citar el Plano, el Lote y la Manzana.

Otros (Planos agregados al folio o legajo): .....

Y deberá procederse a la toma de razón siempre y cuando figure como Titular de dominio / Beneficiario Ley 24.374 / Usufructuario / Otro

derecho real(campo aclaratorio) / Independientemente de quien resulte titular de dominio  :

Para persona humana

Apellidos: ..... Nombres: .....  
Tipo de documento  Nro de documento: .....

Para persona jurídica

Nombre: ..... Tipo: .....  
CUIT/CUIL/CDI: .....

(Se generarán tantos titulares como lo solicite)

La resolución judicial que ordena la presente anotación en su parte pertinente dice:  
"..... Fdo. juez del organismo"

Observaciones: .....

Los autorizados para el diligenciamiento son: .....  
Domicilio electrónico: .....  
"Consta de ....carillas".

Saludo a Ud. muy atentamente.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última  
Dictadura cívico militar"

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:** IF-2026-02093159-GDEBA-DTMECONGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 19 de Enero de 2026

**Referencia:** Anexo I - Oficio judicial medida cautelar inmueble

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.01.19 14:18:45 -03'00'

JORGE SEIT  
Director  
Dirección Técnica  
Ministerio de Economía